ESPAÑA: Vuelve al nivel primario

Entrevista a Alicia LESCANO[2]

La Prof. en Ciencias de la Educación Alicia Lescano, ha regresado de España donde realizara cursos de perfeccionamiento en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Madrid, becada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Como la profesora es miembro del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria de la Facultad de Cs. Humanas, se ha aprovechado su retorno para entrevistarla acerca de la situación educativa de España.

por
Vilma PRUZZO DE DI PEGO[1]

[1] Dra. en Ciencias de la Educación (U.N.L.P.). Profesora Titular Regular de Didáctica (U.N.L.Pam) Docente -Investigador A- Directora del I.C.E.I.I.
[2] Integrante del Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinariedad de la Universidad Nacional de La Pampa.-

"Muerte Natural" Calderón

- Luego de su estadía en España, ¿Cuál es su impresión global en relación con los cambios educativos que se están generando como parte del movimiento de reforma del sistema?

- En este sentido, es preciso indicar que en los últimos años, España a través de su política educacional y de la reacción y demandas provenientes de la comunidad educativa, ha promovido cambios educativos de importancia.

Hasta el año 1990 la ley vigente a nivel nacional era la Ley General de Educación que incluía en su estructura educativa, entre otras variadas instancias, la Educación General Básica (E.G.B.) de 9 años de duración.

A partir de ese año la E.G.B. al igual que los distintos niveles organizados como parte del nivel medio, fueron suprimidos legalmente (no aún desde la práctica), en virtud de la sanción de una nueva Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que no es un simple y sencillo texto.

Se trata de una serie complicada y cada vez más abundante de "reales decretos" que hacen alusión a distintas cuestiones organizativas y pedagógicas. Esta ley entonces no es una disposición "cerrada" o "acabada", ya que aún hoy se sigue complementando esta decisión de cambio de estructura que comenzó como dije hace cinco años.

- ¿Cuáles son los cambios sobresalientes que se pueden observar en esta nueva estructura que menciona?

- Muy sintéticamente, el nivel preescolar pasa a considerarse nivel infantil; la E.G.B. (Educación General Básica, de 9 años de duración, obligatoria) pasa a ser nuevamente Educación Primaria (de 7 años de duración, o 7 "cursos"); el B.U.P (Bachillerato Unificado Polivalente, de 3 años) y el C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria, de 1 año), pasan a

reemplazarse por la E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria, de 4 años, conformada por dos ciclos) y un bachillerato de 2 años de duración que incluye F.P.B (Formación Profesional de Base)

- ¿Cuáles serían las causas por las que la nueva ley suprime la E.G.B.?

- Según mi opinión, generada a partir de las charlas que he mantenido con especialistas que trabajan en el Ministerio, docentes y alumnos, es posible exponer "grandes tendencias" a modo de problemas o inquietudes:

. La E.G.B. (por su larga duración) provocaba deserción de la matrícula y dificultades para "contener" a los alumnos en una misma ruta académica. Antes de su finalización ya comenzaban a marcarse las diferencias internas de acuerdo a las necesidades de trabajo en un triple circuito: quienes sabían de antemano que iban a continuar estudiando hasta alcanzar los más altos niveles educativos, quienes buscaban en el sistema una "tabla de salvación" constituída por ciertos conocimientos técnicos que los habilitara para el mundo laboral, y quienes directamente no terminaban la educación básica.

. Ante la situación mencionada se generó otra alternativa que tampoco resultó una solución superadora: la doble titulación. Quiénes no aprobaban el examen final integrador que debía efectuarse al finalizar la E.G.B. o quiénes ni siquiera estaban dispuestos a rendirlo, tenían la posibilidad de rendir otro examen de corte técnico y así acceder a la Formación Profesional, produciéndose así una selectividad de la matrícula muy determinante en tanto un sector de la población estudiantil se beneficiaría con una educación científico cultural amplia y otro se vería limitado a aspectos técnicos laborales.

. Otro problema que surgió como producto de la larga duración de la educación básica, es que aún si se hubiese podido disminuir de alguna manera la deserción y la selectividad interna, en el momento de egresar, los alumnos contaban con 14 años de edad. Como la edad legal laboral mínima es de 16 años los jóvenes con necesidades de trabajo no podían acceder directamente al mismo, ni tampoco cursar otro nivel hasta llegar a esa edad, puesto que el siguiente, el Bachillerato Unificado Polivalente, era de tres años.

. Hubo, además cierta presión política ejercida por psicólogos y psicopedagogos en el sentido de que la creación de una nueva estructura implica la creación de nuevas instancias orientativas y tutoriales y por ende mayores espacios de actuación para ellos.

- En la actualidad, ¿coexiste la E.G.B. con la primaria, o ha sido totalmente reemplazada?

- Los cambios tanto en la E.G.B. como en el resto de los niveles no se han dado de manera homogénea, más aún considerando la complejidad geopolítica española y los procesos particulares que en ella se desarrollan. En todos los niveles y considerando los problemas específicos, se llevan a cabo "prácticas experimentales" desde antes de la sanción de la LOGSE; en un futuro (año 2.000), por otro lado, se espera desde el M.E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia de España) tener la estructura general en funcionamiento; hoy persiste una convivencia de ambas estructuras que se superponen en la práctica con una hegemonía de una u otra dependiente de la zona, provincia y comunidad autónoma.

- ¿En qué aspectos la nueva estructura con nivel primario y secundario contribuiría a mejorar el sistema?

- Aunque los circuitos internos o de bifurcación siguen existiendo, se mejoran los siguintes aspectos:

. La selectividad se da a más largo plazo (16 años de edad). Esto es así porque se compatibiliza la edad laboral con la finalización de la educación secundaria obligatoria que facilita la culminación en ese mismo momento de un nivel educativo completo.

. Los alumnos ingresan a los Ciclos Formativos (Formación Profesional Técnica) con una formación académica más sólida, ya que para acceder a los mismos deben cursar previamente cuatro cursos (años) de educación secundaria con conocimientos culturales generales.

. Se aprovechan estos cuatro cursos para iniciar una orientación laboral del alumnado a través de los que se han dado en llamar "Elementos de Formación de Base" que con contenidos relacionados con el mundo del trabajo, y a través de orientaciones en el estudio del propio mercado laboral.

. La Comunidad Europea ha promovido la implementación de una "Garantía Social: instancia que dicta cursos habilitantes para un trabajo "semi-cualificado", y para acceder a los ciclos formativos. Esta opción fue creada con la idea de integrar a quienes no cumplieran con la obligatoriedad escolar.

- ¿Qué soluciones encontró España para abordar la formación profesional?

-Hay diferencias sustanciales entre el sistema de Formación Profesional que regula la LOGSE y el tradicional, que convienen resaltar:

.Los **Ciclos Formativos** actuales; uno simultáneo al bachiller de dos años que se da en forma posterior a la educación secundaria obligatoria, y otro Superior como alternativa no-universitaria. En ellos se imparte exclusivamente Formación Profesional (FP) Específica que puede concretarse en uno o dos años. Esto permite una mayor adecuación de los programas a la rápida evolución tecnológica y organizativa del sistema productivo.

. El período de Formación en Centros de Trabajo (empresa, etc.) se incorpora como módulo (materia) obligatorio y evaluable en todos los Ciclos Formativos. Estos módulos implican la realización de pasantías en el campo laboral, orientadas y evaluadas por docentes

que se perfeccionan para este tipo de enseñanza.

. Todos los Ciclos Formativos contienen un Módulo de Formación y Orientación Laboral, uno de cuyos objetivos es preparar específicamente al alumnado para la búsqueda de empleo.

. Aquellos trabajadores que no tengan la titulación académica requerida pueden incorporarse a los Ciclos Formativos si demuestran poseer la Formación de Base necesaria, superando la prueba de acceso correspondiente. A la vez estos trabajadores (superando el ingreso), pueden convalidar aquellos módulos (unidades de competencia polivalentes) que coincidan con sus experiencias profesionales o con la formación recibida en itinerarios "no reglados" de formación profesional.

- ¿Existe el riesgo de que el sistema se bifurque en formación académica por un lado, y técnica por otro?

- Hay dos elementos que hacen pensar en un progreso importante con respecto al problema de la bifurcación:

. Tanto en los dos últimos cursos de E.S.O. como en las distintas modalidades de bachillerato se incorporan elementos de Formación Profesional de Base.

. No hay paso directo del Grado Medio al Grado Superior de FP: es preciso haber superado la E.S.O., el Bachillerato o la respectiva prueba de ingreso que garantizan los conocimientos y Formación de Base. Esto se da así porque ambos ciclos requieren conocimientos generales de base diferente, y porque ambos son formaciones terminales para acceder al mundo laboral.

Sin embargo, los riesgos siempre están presentes cuando se trata de formaciones terminales tan específicas, y cuando en el examen de ingreso a los ciclos formativos se consideran prioritariamente los conocimientos técnicos. La integración de quiénes no pueden adaptarse al sistema académico sigue resolviéndose a través de la derivación a la formación profesional como si ésta fuera de menor calidad o tuviera menor importancia por sus implicaciones técnicas.

- ¿Cuál cree que es la preocupación actual sobresaliente en la política educativa española?

- Toda impresión supone una valoración, por consiguiente no puedo omitir ciertos aspectos que he percibido como positivos en términos generales, y otras cuestiones que más allá de mi opinión se configuran como negativas desde la experiencia de las propias personas implicadas en las modificaciones.

Cabe destacarse el esfuerzo de intelectuales críticos, equipos de investigación, profesionales y docentes que desde la misma comunidad educativa promueven la integración y los vínculos pedagógicos humanos a la vez que un mejor nivel académico, y una inquietud permanente por aprender, investigar y cambiar viejos y conservadores esquemas de enseñanza. Es importante también reconocer que el sistema cuenta normalmente con recursos tecnológicos, bases de datos, e infraestructura muy operativos.

Sin embargo, toda ley que impulsa modificaciones es producto de intensas luchas y negociaciones políticas y sociales, por lo tanto el panorama no es paradisíaco: los docentes se quejan de los ajustes presupuestarios, de los salarios bajos en comparación con la Comunidad Europea y como parte de la rivalidad entre las Comunidades Autónomas (conjunto de provincias con autonomía política y económica). Problemas tales como la contratación docente de asociados en las universidades, la capacitación docente (no formación, ya que el magisterio como tal no existe, son los licenciados o diplomados quienes dictan clases en las distintas áreas y niveles), la selectividad escolar, la vinculación con el mundo del trabajo, la formación profesional, la demanda de "eficiencia" desde el Mercado Común Europeo (que impone sus criterios), por nombrar lo más popularmente conocido, siguen siendo aspectos no resueltos desde la reforma, aunque grandes esfuerzos estén pasando ya desde hace años por estos ejes.